



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **004** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA
Piura; **08 ENE 2025**

VISTOS, la Carta N° 064-2024-CE/AISE RC de fecha 25 de noviembre de 2024 (Hoja de Registro y Control N° 39569), Oficio N° 995-2024/GRP-440330 de fecha 03 de diciembre de 2024, Carta N° 021-2024/CONSORCIO VIRU.ASO69-2023-GRP de fecha 09 de diciembre de 2024, Carta N° 120-2024/ING.WGP de fecha 13 de diciembre de 2024, Informe N° 1892-2024/GRP-440330 de fecha 26 de diciembre de 2024, Informe N° 1539-2024/GRP-440300 de fecha 27 de diciembre de 2024, Memorando N° 2751-2024/GRP-440000 de fecha 27 de diciembre de 2024; el Informe N° 001-2025/GRP-480100-RSAV de fecha 03 de enero de 2025, relacionados con la Liquidación del Contrato N° 13-2024-GRP del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS SECTORES 1 y 2 DEL A. H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2529331"**.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 61-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 (Primera Convocatoria), Sistema de Contratación A Suma Alzada, con fecha 17 de enero de 2024 se suscribe el Contrato N° 13-2024-GRP del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS SECTORES 1 y 2 DEL A. H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2529331"**, por el monto de S/ 299,468.07, ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el Consultor CONSORCIO EDIFICACIONES correspondiente al Programa de Inversión del Ejercicio Presupuestal 2024;

Que, con Resolución Dirección General de Construcción N° 250-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 04 de octubre 2024, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS SECTORES 1 y 2 DEL A. H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2529331**, con un monto total de inversión de S/ 12'481,952.07;

Que, la Dirección de Estudios y Proyectos a través del Informe N° 1892-2024/GRP-440330 de fecha 26 de diciembre de 2024, da conformidad a la liquidación del servicio de consultoría aludida debidamente aceptada por la Entidad, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del acto Resolutivo que formalice lo actuado por Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determina el siguiente detalle:

1.- **CONTRATO VIGENTE S/IGV**

1.1	<u>AUTORIZADO</u>	
	Contrato Principal	253,786.50
	TOTAL ===>	S/ 253,786.50





RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **004** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA
 Piura; 08 ENE 2025

1.2	<u>PAGADO</u>		
	Contrato Principal	S/	(253,786.50)
	TOTAL ==>	S/	(253,786.50)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	0.00
2.	<u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)</u>		
2.1	AUTORIZADO	S/	45,681.57
2.2	PAGADO	S/	(45,681.57)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	0.00
3.	<u>GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO</u>		
3.1	RETENIDA	S/	29,946.82
	V-01 SIAF 8432-2024		14,973.41
	V-02 SIAF 10696-2024		14,973.41
3.2	DEVUELTA	S/	(0.00)
	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/	29,946.82

RESUMEN

1.-	Contrato vigente S/IGV		0.00
2.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)		(0.00)
	Sub Total - 1		0.00
3.-	Garantía de Fiel Cumplimiento		29,946.82
	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/	29,946.82

Que, no existe saldo a favor del Consultor CONSORCIO EDIFICACIONES por los conceptos de Liquidación Contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL:

1.-	Contrato vigente S/IGV		0.00
2.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)		(0.00)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	0.00



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **004** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA
 Piura; **08 ENE 2025**

Que, al Consultor CONSORCIO EDIFICACIONES se le ha retenido por:

4.-	Garantía de Fiel Cumplimiento		29,946.82
SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR		S/	29,946.82

COSTO TOTAL asciende a:

Contrato Principal	S/.	253,786.50
Impuesto General a las Ventas 18%		45,681.57
TOTAL	S/.	299,468.07

Que, si bien esta Oficina Regional de Administración, según documentos de gestión interna, aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, ello no implica que haya participado de la ejecución de la elaboración del Expediente Técnico, pues los montos consignados líneas arriba han sido proporcionados por las Áreas competentes de la Gerencia Regional de Infraestructura; asumiendo aquellos la responsabilidad por la determinación de los mismos;

Con, visación de la Oficina de Contabilidad, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura-GR del 30 de diciembre de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 346-2024/Gobierno Regional Piura-GR del 24 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 13-2024-GRP por Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS SECTORES 1 y 2 DEL A. H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2529331", ejecutado por la modalidad de Contrata, Consultor CONSORCIO EDIFICACIONES cuyo valor asciende a **S/ 299,468.07 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 07/100 SOLES)** y para efectos contables se alcanza Anexo adjunto de un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor CONSORCIO EDIFICACIONES, es de **CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00)**.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Tesorería procederá a devolver al Consultor CONSORCIO EDIFICACIONES la **Garantía de Fiel Cumplimiento** retenida en valorizaciones por el monto de **S/ 29,946.82 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 70/100 SOLES)**.





RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **004** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA
Piura; **08 ENE 2025**

ARTICULO CUARTO.- La Aprobación de la presente liquidación no implica que esta Oficina Regional de Administración concuerde y/o convalide los montos determinados por los órganos de apoyo de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Asesoría jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor de la elaboración del expediente técnico en calle Junín N° 972 – Ofc 06, distrito, provincia y departamento de Piura; Correo Electrónico: armandoivan21@hotmail.com

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Signature]
LEYDYSOLÉ PERAZO YAUANA
JEFE



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **004** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA
Piura; **08 ENE 2025**

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA



Adjudicación Simplificada : 61-2023-GRP-ORA-CS.AS.1(primer convocatoria)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN : a Suma Alzada
PLIEGO : 457 Gobierno Regional Piura
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Piura
CORRELATIVO CADENA PPTAL : 0265-2024
PROGRAMA : Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.



PROD/PROY : Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de los sectores 1 y 2 del A.H. Nueva Esperanza del distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura – departamento de Piura.



ACTIVIDAD/AL/OBRAS : Expediente Técnico.
FUNCIÓN : Transporte.
DIVISIÓN FUNC. : Transporte Urbano.
GRUPO FUNC. : Vías Urbanas.
META PPTAL : 0265-2024 (Expediente Técnico)
CONSULTOR : CONSORCIO EDIFICACIONES
- Samuel Moisés Pineda Meneses 50%
- José Walther Santa María 50%

RUC pagos : 10421455304 Pineda Meneses Samuel Moises
FTE. FTO. 036-631062776 – 2024 : 1.18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

LOCALIZACIÓN DEL Estudio
LOCALIDAD : Sector 1 y 2 A.H. Nueva Esperanza.
DISTRITO : Veintiséis de Octubre.
PROVINCIA : Piura.
DPTO. : Piura.
GOB. REG. : Piura.

PROPUESTA ECONÓMICA : S/. 299,468.07
CONTRATO : N° 13-2024-GRP
FECHA DEL CONTRATO : 17 / 01 / 2024
Fecha Acta de Entrega de Terreno de expediente : 30 / 01 / 2024
Fecha de inicio plazo contractual : 31 / 01 / 2024
Plazo Ejecución : 90 días calendario
Fecha Resolución de aprobación del expediente técnico : 04 / 10 / 2024 RDGC N° 232-2024/Gobierno Regional Piura -GRI-DGC.



A N E X O N º 01

PROGRAMA ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
 PROD/PROY MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS DE LOS SECTORES 1 y 2 DEL A. H. NUEVA
 ESPERANZA DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO
 ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2529331
 EXPEDIENTE TÉCNICO
 ACTUAL/OBRAS TRANSPORTE URBANO
 FUNCION TRANSPORTE URBANO
 DIVISIÓN FUNC VÍAS URBANAS
 GRUPO FUNC 0265-2024
 META PPTAL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS DE LOS SECTORES 1 y 2 DEL A. H. NUEVA
 EXP. TEC. OBRA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO
 ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2529331
 CONSORCIO EDIFICACIONES
 CONSORCIO EDIFICACIONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 (Ira. Convocatoria)
 AÑO PRESUPUESTAL: 2024
 COSTO 299,468.07

MES	AÑO	Nota de Pago N/P	VALORIZACIONES					I.G.V.	BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS			TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO		
			Nº VALORIZ.	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO ADICIONAL	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	MONTOPARCIAL			COBRANZA DIRECTA	COBRANZA COATIVA	DETRACCION FIEL CUMPLIM			GARANTIA	Penalidad
29-04-24	N/P 2402523	V-01	25,378.65	-	-	-	4,568.16	29,946.81	-	-	3,594.00	14,973.41	-	11,379.40		
18-06-24	N/P 2407257	V-02	50,757.30	-	-	-	9,136.31	59,893.61	-	-	7,187.00	14,973.41	-	37,733.20		
10-07-24	N/P 2409698	V-03	76,135.95	-	-	-	13,704.47	89,840.42	-	-	10,781.00	-	-	79,059.42		
24-10-24	N/P 2421261	V-04	76,135.95	-	-	-	13,704.47	89,840.42	-	-	10,781.00	-	-	79,059.42		
14-11-24	N/P 2423859	V-05	25,378.65	-	-	-	4,568.16	29,946.81	-	-	3,594.00	-	-	26,352.81		
TOTAL PARCIAL =====									299,468.07	-	-	35,937.00	29,946.82	-	65,883.82	233,584.25
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/(GV) =>									-	-	-	-	-	-	-	
SALDO A FAVOR IMP.GEN.VENTAS (18 %) =>									-	-	-	-	-	-	-	
MONTO TOTAL INVERSIÓN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO									299,468.07	-	-	-	-	-	-	

R E S U M E N

CONTRATO PRINCIPAL	S/.	253,786.50	LIQUIDO PAGADO	S/.	187,902.68
MGG	S/.	-	TOTAL DESCUENTOS	S/.	65,883.82
ADICIONAL	S/.	-	PAGADO (GV 18 %)	S/.	45,681.57
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/.	45,681.57	MONTOPARCIAL	S/.	299,468.07
MONTOPARCIAL ===>	S/.	299,468.07	SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/(GV) =>	S/.	-
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/(GV) =>	S/.	-	SALDO A FAVOR IMP.GEN.VENTAS (18 %) =>	S/.	-
SALDO A FAVOR IMP.GEN.VENTAS (18 %) =>	S/.	-	MONTO TOTAL INVERSIÓN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	299,468.07



